

Informe de Evaluación Interna de Diseño
**“Programa de Construcción y Mejoramiento a la
Vivienda”**

SEDUVOT



Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Acrónimos	3
3.	Metodología para la evaluación	4
3.1	Objetivo general	4
3.2	Objetivos específicos	4
4.	Informe de Evaluación del Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda ”	5
4.1	Información de Referencia	5
4.2	Justificación de creación y el diseño del programa	7
4.3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	8
4.4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	10
4.5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12
4.6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14
4.7	Presupuesto y rendición de cuentas	23
4.8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	26
5.	FODA	27
6.	Conclusiones	31
7	Hallazgos	33
8	Anexos	34
8.1	Anexo 1. Ficha comparativa de MIR	34
8.2	Anexo 2. Programa “PPE0-13S044 Construcción y mejoramiento de Vivienda” (MIR)	37
8.3	Anexo 3. Ficha de revisión de Indicadores	43
8.4	Anexo 4. Formato de la Cuenta Pública 2021 (Clasificación por Objeto del Gasto)	44
8.5	Anexo 5. Ficha Informativa de la Evaluación	45

1. Introducción

El trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), es fundamental para reforzar las acciones que permitan consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño, para seis programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El presente informe de evaluación es producto del análisis a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, en referencia al Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”, la cual se llevó a cabo basándose en la “Metodología para la Evaluación Interna de Diseño para Programas Presupuestarios” desarrollada por la Coordinación Estatal de Planeación.

Este trabajo no representa un ejercicio de auditoría, sino uno de colaboración institucional que busca la generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.

2. Acrónimos

PED	Programa Estatal de Desarrollo
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SIPLAN	Sistema Integral de Información para la Planeación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
CEAIVE	Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
SEDUVOT	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
CURP	Clave Única de Registro de Población
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria
FISE	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
COPLADEZ	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas
ROP	Reglas de Operación del Programa
AGEBS	Áreas Geo Estadísticas Básicas
SIPAB	Sistemas de Padrón de Beneficiarios

3. Metodología para la evaluación

3.1 Objetivo general

Analizar el diseño del Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo, información disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (SIPLAN), las Reglas de Operación, información proporcionada por la SEDUVOT, que permiten precisar el análisis evaluativo.

A partir del análisis se responde reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con cada uno de los reactivos y en su caso, con los criterios de estos. Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad.

4. Informe de Evaluación del Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”

4.1 Información de referencia

Ficha técnica del Programa		
1.1	Nombre del programa.	Mejoramiento de Vivienda.
1.2	Unidad responsable (es) (s).	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda, Programas Convenidos, Eco Tecnologías y Construcción de Vivienda.
1.3	Año de Inicio del programa.	Durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 aparece como componente 3. Construcción y Mejoramiento a la Vivienda, del Programa de Vivienda y Reserva Territorial, convirtiéndose en Programa Presupuestario en el ejercicio 2020
1.4	Antecedentes del programa	<p>Una de las variables que constituyen el grado de marginación, el rezago social y la pobreza es en carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda concretamente en la atención a viviendas con pisos de tierra, con techos de material endeble, con muros de material endeble y en viviendas con hacinamiento. Es importante la satisfacción de dichas necesidades que se encuentran en esa condición mediante el acceso a calidad y espacios de la vivienda, con el firme propósito de elevar la calidad de vida de la población zacatecana y brindar oportunidades para el desarrollo social del Estado.</p> <p>Es así que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial crea durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 el Programa de Vivienda y Reserva Territorial teniendo como componente 3. Construcción y Mejoramiento a la Vivienda, el cual se convierte en Programa Presupuestario durante el ejercicio 2020.</p>

1.5	Objetivos.	De conformidad con las Reglas de Operación 2021 el Objetivo General es el siguiente: a) Objetivos general: Contribuir en la reducción de los indicadores de carencias sociales especialmente generar un impacto positivo en el acceso a calidad y espacios de la vivienda a la Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, beneficiando directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP para garantizar el derecho a la vivienda b) Objetivos específicos: · Reducir conforme a lo señalado en la atención: · Abatir las viviendas con pisos de tierra para mejorar la calidad de espacios y la salud de las familias que habitan en tales condiciones · Reducir las viviendas con techos de material endeble mejorando sus sistemas constructivos · Reducir las viviendas con muros de material endeble · Reducir el porcentaje en viviendas con hacinamiento · Reducir las viviendas sin drenaje con la construcción de espacios dentro de la vivienda adecuados · Reducir las viviendas sin o con escasas de agua potable con el almacenamiento del vital líquido para su uso doméstico.
1.6	Descripción de los productos y/o servicios a entregar.	Las características de los apoyos y beneficios se encuentran dentro de las ROP del programa y son: Construcción Y/O Rehabilitación De Muro Firme, Construcción De Piso Firme, Construcción De Techo Firme, Cuarto Para Dormitorio Y/O Cocina, Cuarto Para Baño, Sanitarios Con Biodigestor, Equipamiento Con Depósito De Agua y Construcción De Cisterna En Piso.
1.7	Padrón de Beneficiarios.	Dentro de las Reglas de Operación de los Programas Estatales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 fracción XIII numeral 4. Transparencia; establece que el área responsable de establecer el padrón de beneficiarios será la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Subsecretaría de vivienda dependiente de la SEDUVOT. El Padrón de beneficiarios de las acciones de este programa, se publicarán a través de las siguientes páginas: http://sipab.zacatecas.gob.mx/publico ; y http://transparencia.zacatecas.gob.mx . De igual manera periódicamente se proporcionará la información correspondiente para ser integrada al

		<p>Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado a través de la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado. Así mismo se cuenta con el archivo digital del Padrón de beneficiarios proporcionado por la SEDUVOT.</p> <p>Sin embargo dentro de las ROP fracción 13 transparencia 4. Padrón de Beneficiarios se especifica la liga dentro de la cual se puede consultar el mismo, la cual no es posible consultar ya que no da acceso, tampoco fue posible consultar los listados de dicho padrón dentro de la liga https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#!/beneficiarios/D.</p>
--	--	---

Observaciones.

Las Unidades Responsables del programa que se contemplan dentro de las ROP 2021 son: como instancia normativa y ejecutora la SEDUVOT por lo que se detectó una inconsistencia en las Unidades Responsables del programa que se maneja dentro de la ficha técnica presentada ante la COEPLA en la cual se manejan tres direcciones la de Mejoramiento a la Vivienda, Programas Convenidos y Eco Tecnologías y Dirección de Construcción de Vivienda.

Se recomienda realizar la asignación de Instancias participantes basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación, y considerar que las instancias ejecutoras se definen como las que identifican a las y los responsables de la ejecución del programa social (dependencias y entidades, así como sus unidades administrativas y/u organizaciones) y la Instancia normativa señala la dependencia o entidad a la que le corresponde la definición de los aspectos que regulan la ejecución del programa social.

4.2 Justificación de creación y el diseño del programa

Para llevar a cabo la evaluación respecto de este apartado, se llevó a cabo el análisis del documento “Diagnóstico y Justificación del Diseño y Creación del Programa” proporcionado por la SEDUVOT mediante oficio 689/2022 de fecha 22/09/2022.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Si/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.4	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	Sí
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	Sí
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	No
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0.25	Causas, efectos y características del problema.	0.25	Sí
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	No
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	No
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3 Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleve a cabo:	0.4	0.4	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	Sí
Total	2	1.05	Total	1.05	4

Observaciones.

Dentro del Diagnóstico proporcionado no se ubicó la información solicitada. Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.

Se detecta como área de oportunidad el establecimiento de criterios para la actualización del Diagnóstico derivado de los resultados obtenidos por el programa ya que la situación actual del mismo puede generar espacios para hacer adecuaciones dentro de las acciones que se ejecuta.

4.3 Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Si/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2017-2021 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	Sí
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	Sí
3.2 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	0.2	¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	Sí
3.3 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	0	¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	No
Total	1	0.2	Total	0.2	1

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se ubicaron los siguientes objetivos específicos:

2.2 Pobreza y desigualdad

2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social

- Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiere.
- Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria.
- Generar las condiciones para la reactivación y mantenimiento de espacios de infraestructura social ya existentes.

Observaciones

Se recomienda realizar la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de acuerdo a los emitidos por la Asamblea General de la ONU conforme a la siguiente propuesta: objetivo del ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Dentro de la ficha técnica se ubica el eje 4. Medio ambiente y desarrollo territorial, las numeraciones contenidas dentro de la línea y la estrategia se encuentran incompleta ya que la línea dentro de la ficha dice: 8.- Vivienda digna y sustentable y debe decir: 4.8., así mismo la estrategia dice: 1.- Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable y debe decir: 4.8.1. Referente al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021 se encuentra la siguiente alineación: Programa 4.- Desarrollo Social; Objetivo/Prioridad 6. Mejorar la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad; Estrategia 6.1. Ampliar la cobertura de programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y de las personas en situación de pobreza.

4.4 Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	No
			Están cuantificadas.	0.075	No
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	No
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	No
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0	¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo?	0.2	0.2	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2	Sí

4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0	Incluye la definición de la población objetivo.	0.05	No
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0.04	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	Sí
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	Sí
			Están sistematizados.	0.02	No
			Están difundidos públicamente.	0.02	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.02	Sí
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0	Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	No
			Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	No
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	No
Total	1	0.24	Total	0.24	3

Observaciones.

Dentro de la documentación presentada por SEDUVOT no se encuentra determinadas de manera precisa las poblaciones potencial y objetivo. Ya que según la metodología para el análisis interno de Programas Presupuestarios: Se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención y por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Si bien dentro de las ROP y el Diagnóstico proporcionado se menciona que la población objetivo es aquella con necesidades conjuntas no satisfechas publicadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social así como en el Informe Sobre la Situación de Pobreza y Evaluación de 2020 en Zacatecas, se sugiere realizar una definición más precisa de la población objetivo. El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.

- En ocasiones la PP y la PO se cuantifican con la misma cantidad, lo que probablemente refleja errores conceptuales en sus definiciones.
- Es altamente recomendable que para las tres poblaciones se establezca una unidad de medida en común. En caso de que las unidades de medida sean diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.

Dentro de las ROP del programa en la fracción 7. Alcance, se menciona la cobertura territorial sin embargo, no se especifican las metas de cobertura anual y tampoco se menciona las metas a mediano y largo plazo, así mismo dentro de las mismas reglas se especifican de manera clara y sencilla los criterios de elegibilidad, pero no se precisan ni de manera estandarizada ni sistematizada los procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios, así mismo no se ubicó la difusión pública de dichos procedimientos, si bien la información socioeconómica de los beneficiarios se recopila a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), el cual se encuentra estandarizado, dentro de la documentación recibida no se ubicó el procedimiento completo como la captura que se debe realizar dentro del Sistema

de Focalización del Desarrollo (SIFODE) de la información recabada dentro del mismo.

Dentro de los documentos normativos no se pudo ubicar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, por lo que se recomienda que se pueda incluir dentro de las ROP un apartado que especifique los medios de recepción y captación de solicitudes, así como el procedimiento de registro y trámite que se le dé a las mismas.

Así mismo consultar la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la COEPLA dentro de la cual se explica de manera precisa los procesos de operación que deben considerar los programas y dentro del cual se describen cronológicamente las fases, actividades, procedimientos o los trámites, por medio de los cuales los posibles beneficiarios pueden obtener los apoyos.

4.5 Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0.25	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	Sí
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	Sí
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	No
			Están sistematizados.	0.06	No
			Están difundidos públicamente.	0.06	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	No
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	No
5.3 El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	0.2	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	Sí
Total	1	0.45	Total	0.45	3

Observaciones.

Dentro del Padrón de Beneficiarios no fue posible identificar algún número de folio o clave por beneficiario, así mismo, dentro del formato CUIS proporcionado tampoco se maneja el número de folio. Se recomienda se pueda crea algún mecanismo interno diferente al SIPAB (no fue posible consultar los listados de dicho padrón dentro de la liga <https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#!/beneficiarios/D>) que sistematice la información por beneficiario con la finalidad de que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

Dentro de las ROP fracción 13 transparencia 4. Padrón de Beneficiarios se especifica la liga dentro de la cual se puede consultar el mismo, la cual no es posible consultar ya que no da acceso. Así mismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su capítulo II de las Obligaciones de Transparencia comunes Artículo 70 Fracción 15; menciona que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizados en sus respectivos medios electrónicos información de programas de subsidios, estímulos y apoyos, entre la que se encuentra el Padrón de Beneficiarios.

Dentro de la información proporcionada mediante el of. SEDUVOT/0820/2022 dentro del punto 5.2 Procedimientos para otorgar bienes y servicios se menciona de manera muy general cuáles son las formas en que se reciben las solicitudes de apoyo, así mismo, el trámite que se les da a las mismas por lo que se sugiere llevar a cabo una estandarización, sistematización y difusión de los procedimientos para otorgar los bienes y servicios de manera más específica, así mismo, que se encuentren plasmados dentro de algún documento normativo que rija el programa y que sean congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Como ya se mencionó la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios se lleva a cabo a través del CUIS el cual es un instrumento de recolección de información socioeconómica, consta de 95 preguntas. Estima el ingreso y analiza las 6 carencias sociales para cada hogar y sus integrantes Sirve para identificar a población en pobreza extrema. Sin embargo se realiza la evaluación multidimensional de la pobreza que contempla varias dimensiones o factores económicos y sociales tales como carencias, intensidad de las carencias e ingresos como: Seguridad Social, Servicios básicos en la vivienda, Servicios de Salud, Alimentación, Educación y Calidad y Espacios en la Vivienda. Así mismo dentro de los documentos proporcionados no se pudo encontrar el procedimiento para llevar a cabo su aplicación ni la periodicidad de las mediciones.

4.6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación se presenta un análisis general del MIR del Programa Mejoramiento de Vivienda 2021 que se encuentra disponible dentro del SIPLAN, así mismo dentro de los Anexos se presentan una comparación entre la misma MIR y la contenida dentro de las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2021 y la Ficha de Revisión de Indicadores la cual precisa los diferentes criterios y su ponderación de cada uno de los propósitos, componentes y actividades contenidos en la MIR.

a. *Ficha de revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
Segmentos / Ponderación		Criterios / Ponderación		Sí/No	
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí

II) Lógica vertical					
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	1	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	Sí
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	Sí
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	Sí
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	Sí
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	Sí

6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	1	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	Sí
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	Sí
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	Sí
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	1	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	Sí
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	Sí
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	Sí
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	Sí
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	Sí

6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	1	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	Sí
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	1	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	Sí
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	1	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	Sí

6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	1	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	Sí

iii) Lógica horizontal					
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No

6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No

6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	No
Total	16	9		9	31

Observaciones.

Del análisis realizado se identifican los siguientes hallazgos.

Los supuestos del fin, componente, actividades, deben de ser diferentes, así mismo, el supuesto del componente 2 actividad 2, componente 7 actividad 1 no están redactados de manera correcta, como lo estipula.

El indicador utilizado para el nivel fin, propósito, C1A1, C2A1, C2A2 Y C2A3 es el mismo, así mismo no fue posible consultar el medio de verificación, así mismo el nombre de las actividades C1A1, C2A1, C2A2 Y C2A3 es el mismo.

Se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para llevar a cabo el diseño y planificación del programa la cual considera los pasos destinados a asegurar que el programa responda a la problemática identificada y tenga un propósito claramente definido, ya que estos dos atributos son fundamentales para asegurar un buen desempeño de desarrollo del mismo y facilitar las actividades correspondientes de evaluación.

El marco lógico es uno de los principales instrumentos utilizados hoy en día por las agencias de desarrollo para el diseño y planificación de proyectos. Concebido para la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) a fines de los años setenta, el marco lógico es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un proyecto en todas sus etapas. Este tipo de instrumento metodológico ofrece las siguientes ventajas:

- Claro análisis de la relación de medios/fines de las actividades del proyecto que conducen a productos (o componentes) requeridos para lograr el propósito establecido para contribuir al logro de un fin (u objetivo de desarrollo);
- Especificación precisa de las actividades de un proyecto y de sus costos;
- Descripción de indicadores de desempeño y fuentes de verificación de tales indicadores;
- Especificación de los supuestos (o riesgos) principales que podrían condicionar el éxito del proyecto; y
- Un marco de referencia para identificar las experiencias adquiridas e incorporarlas a otros proyectos.

El marco lógico es, pues, un instrumento que ayuda a los diseñadores de proyectos a entender mejor la naturaleza de los problemas que están tratando de resolver. La matriz del marco lógico está basada en dos principios básicos: primero, las relaciones lógicas verticales de causa-efecto entre las diferentes partes de un problema, que corresponden a los cuatro niveles o filas de la matriz que relacionan las actividades (o insumos), los componentes (o productos), el propósito y el fin como el conjunto de objetivos jerarquizados del proyecto; segundo, el principio de la correspondencia (lógica horizontal), que vincula cada nivel de objetivos a la medición del logro (indicadores y medios de verificación) y a las condiciones que pueden afectar su ejecución y posterior desempeño (o supuestos principales).

El marco lógico debe incluir indicadores para todos los niveles de objetivos, pero al mismo tiempo el número de los mismos debe ser cuidadosamente elegido para que sea el mínimo necesario para poder asegurar veracidad, pero con eficacia gestionaría.

Al fijar indicadores, es preciso que se definan de manera tal que queden claros los niveles de cantidad, calidad y tiempo requeridos para asegurar que se alcance el siguiente nivel de objetivos. Estos indicadores son muy importantes porque enmarcan las características de las respuestas operativas a los problemas que está tratando de resolver el proyecto. Los supuestos especifican elementos que implican riesgo relacionados con el entorno del proyecto, que están fuera del control de la gerencia del proyecto y de la agencia ejecutora.

De igual manera se recomienda tener acercamiento con personal adscrito a la Dirección de Planeación Operativa de la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del estado la cual puede brindar una asesoría integral en la elaboración de la MIR del programa ya que tiene entre sus funciones:

- Conducir la integración y aprobación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y ponerlos a consideración del Coordinador para su anuencia;
- Fungir como área técnica de apoyo a los tres órdenes de gobierno y a los distintos subcomités, para fortalecer la planeación gubernamental.
- Emitir los lineamientos de acuerdo a la metodología seleccionada, para la construcción de los programas presupuestarios.
- Validar los programas, proyectos y acciones propuestas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal para su asignación presupuestal.
- Requerir, analizar y validar la integración de programas presupuestarios de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal

Parte de la información antes mencionada puede ser consultada en el siguiente link.

<https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1319.pdf>

De la valoración cuantitativa y cualitativa, conforme a la metodología se obtuvo la siguiente valoración para la calidad de la MIR:

Clasificación		Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora	0.5
5-9 reactivos	Moderado	1
10-14 reactivos	Adecuado	1.5
15-16 reactivos	Destacado	2
Reactivos obtenidos		9
Valoración		1

b. Ficha de revisión de Indicadores.

Para efectos de la revisión de indicadores se encuentra la valoración específica de cada uno de ellos, así como el listado con su denominación en el anexo 3. tomando como referencia la MIR del programa contenida dentro de SIPLAN.

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	
Claridad			
2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5
2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1
2.18 ¿La descripción de las variables y la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1

II) Relevancia			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1
III) Monitoreable			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5

IV) Adecuado			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1

De la valoración individual, conforme a la metodología se obtuvieron los siguientes resultados, arrojando una valoración promedio de 0.056, obteniendo 14 puntos de un total de 252 puntos posibles.

Valoración promedio	
Puntos máximos posibles por indicador	9
Número de indicadores	28
Total de puntos posibles	252
Puntos totales obtenidos	14
Valoración promedio	0.056

En resumen la falta de un diagnóstico no permite el diseño adecuado de la MIR la cual debe revisarse en términos de una lógica causal: actividades necesarias para lograr los componentes, estos deben ayudar a atender la problemática (propósito) y logrado el propósito debe contribuir a la realización de un fin superior, así mismo la MIR que está en las reglas de operaciones solo contiene 3 componentes, si bien el personal del área de Planeación de SEDUVOT nos hizo el comentario de manera económica que esto se derivó de la falta de asignación de recursos dentro de los componentes 1, 5, 6, 7, 8 y 9 contenidos dentro de la MIR, según lo marcado dentro de los Lineamientos para la gestión de la MIR e Indicadores Estratégicos, emitidos por la COEPLA, en su apartado Mecanismos para la revisión y actualización de metas e indicadores de desempeño, inciso a. Mecanismo de Evaluación Interna de la MIR, puntualiza que "Durante los primeros cuatro meses del Ejercicio Fiscal, la COEPLA a través de la DSGED y la DPO, y en coordinación con las Dependencias y Entidades responsables de los programas, llevará a cabo procesos de evaluación interna de las MIR seleccionadas, con el objetivo de revisar su calidad e identificar aspectos susceptibles de mejora", por lo cual pueden realizarse cambios dentro de las MIR presentadas una vez que se tenga conocimiento de los recursos asignados por parte de la SEFIN, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://siplandep.zacatecas.gob.mx/api/material_apoyo/7k7dk1IUB5.pdf

4.7 Presupuesto y Rendición de Cuentas

Dicho componente pudo evaluarse a través de la documentación entregada por SEDUVOT entre los que se encuentran el formato de la Dirección de Programas Convenidos.

a. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo de 2018-2021 por capítulo de gasto.

a. Presupuesto								
Capítulo del gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	28898142	36713813.15	19,919,871.06	19,788,611.12	11,891,600	10,347,993		
6000	59238025.43	59238025.43	70,000,000	69,999,999.89	52,720,501	52,720,500.79	54,339,777	54,339,777
Total	88,136,167.43	95,951,838.58	89,919,870.95	89,788,611.01	64,612,100.79	63,068,493.69	54,339,777.00	54,339,777.00

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal.

A través de la información proporcionada por SEDUVOT sobre el presupuesto aprobado dentro de los capítulos del gasto 4000 y 6000 referentes a los ejercicios, 2018, 2019, 2020 y 2021, se llevó a cabo un análisis dentro del cual se pudo observar que dentro del capítulo 6000 inversión pública el presupuesto aprobado ha sido el mismo que el ejercido, sin embargo dentro del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas" ha habido una disminución de 2018 a 2021 en el presupuesto aprobado, también se observa dentro del mismo capítulo que para el ejercicio 2021 no hubo asignación de presupuesto.

La persistencia de la pandemia en 2021 fue un factor de riesgo para las Finanzas Públicas en 2021, factor que de acuerdo con la experiencia, estará vigente en los presupuestos consecuentes. En este ejercicio se establecieron mecanismos para contener el gasto prescindible y orientarlo a los esfuerzos para atender la contingencia sanitaria provocada por el surgimiento del virus Sars-CoV-2 COVID 19, ya que se han tenido que realizar estrategias financieras para generar las condiciones necesarias para brindar atención mediante acciones urgentes y oportunas a dicha contingencia que aún continúa generando estragos en la economía mundial, nacional y por supuesto la estatal, convirtiéndose el control presupuestario en el proceso fundamental para contener y reorientar el gasto de manera óptima y oportuna, lo cual es comprobable dentro del formato "Clasificación por Objeto del Gasto" (capítulo y concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 de la Cuenta Pública en el cual aparece el concepto Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos con una

asignación de 0 en su presupuesto y dentro de dicho concepto se encuentran las acciones de construcción a la vivienda que se realiza a través del capítulo 4000, el cual puede ser consultado dentro del Anexo 4.

Así mismo se proporcionaron por parte de la SEDUVOT oficios de ejecución y cancelación por municipio emitidos por la Coordinación Estatal de Planeación correspondientes a las obras contempladas para el ejercicio fiscal 2021.

c. Rendición de Cuentas

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0.0625	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	No
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	Sí
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	Sí
			La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	0.0625	No
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0.25	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	Sí
			Están sistematizados.	0.0625	Sí
			Están difundidos públicamente.	0.0625	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	Sí
Total	0.5	0.3125		0.3125	5

Observaciones.

Derivado de la búsqueda realizada dentro de la página oficial de la SEDUVOT no fue posible localizar las ROP del programa sin embargo hay un enlace a la plataforma nacional de transparencia en la cual es posible consultar la información pública de todas las obligaciones de transparencia en la cual se sugiere mantener actualizada con la información del programa con la finalidad de que sean consultados los documentos normativos del mismo, se lograron localizar en la página de la COEPLA en el siguiente link: https://coepla.zacatecas.gob.mx/wpcontent/uploads/2021/02/CXXXI_SUPLEM_9_AL_9_F-SEDUVOT_SEZAC_SEDIF.pdf

Los resultados principales del programa se encuentran publicados por trimestre dentro del suplemento del periódico oficial del Gobierno del Estado con el nombre Informe de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y el cual contiene: El reporte de los indicadores correspondiente al informe generado por el sistema de recursos federales transferidos (SRFT), el cual contiene cada uno de los recursos de aportaciones registrados por el ejecutor en lo correspondiente a metas y avances.

Dentro de las ROP del programa dentro de la fracción 10 Operatividad, numeral 4 se contempla la figura de los Comités de Participación Social, por lo que a través de información proporcionada por la SEDUVOT se corroborar las diferentes acciones llevadas a cabo para propiciar la participación de los beneficiarios dentro de la operación del programa como son: registros de asistencia a capacitaciones impartidas, fichas informativas de apoyos y servicios, minutas de reunión, actas de registros de comités de contraloría social e informes emitidos por los comités, lo que representa una fortaleza dentro del programa, en cuanto a emitir alguna recomendación dentro del tema sería dar difusión de las acciones llevadas a cabo dentro de la página oficial de la SEDUVOT, lo que fortalecería la transparencia y rendición de cuentas dentro del programa.

Referente al punto 7.2 que implica indicar las características de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, dentro de las ROP del programa se consideran los diferentes procesos de elaboración, recepción, revisión y aprobación de las propuestas de las diferentes obras en materia de vivienda, sin embargo el registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras el cual debe realizarse dentro del portal "Obra Transparente", no se ha llevado a cabo siendo una obligación contenida dentro del considerando de los "Lineamientos para la Operación de la Plataforma Obra Transparente" los cuales mencionan que la captura y actualización de la información que se presenta en la plataforma está a cargo de las dependencias y entidades del poder ejecutivo que tienen por objetivo dotar y mejorar la infraestructura del estado; así mismo mediante acuerdo de colaboración, se han sumado a esta tarea todas las delegaciones federales que gestionan y ejecutan obra pública en nuestra entidad, por lo cual se recomienda a la SEDUVOT ponerse en contacto con personal de la Dirección de Supervisión y Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública para cumplir con dicha obligación.

4.8 Complementariedades y Coincidencias con otros Programas

Reactivo	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
8.1	1	¿Con que otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	No
		Total	0	

Dentro del diagnóstico del programa recibido mediante el oficio 689/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022 por parte de la SEDUVOT dentro del inciso e) Identificación de complementariedades con otros programas estatales y federales se menciona lo siguiente:

- El programa FAIS, en su componente FISE tiene su complementariedad con el ámbito estatal que es el ejecuta esta Secretaría.
- Programas de construcción son diversas fuentes, sin embargo se pudiera tener complementariedad con la parte federal como INFONAVIT, CONAVI y SEDATU.

Respecto a lo anterior podemos realizar las siguientes observaciones por lo que se considera que hay una falta de integración del apartado de complementariedades:

1.- El FAIS no es en sí un programa es un fondo cuyo objetivo es el financiamiento de proyectos, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria (ZAP), localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema.

Respecto a la segunda complementariedad presentada por la SEDUVOT, en efecto INFONAVIT, CONAVI y SEDATU son instituciones que tienen por objeto otorgar apoyo de vivienda, sin embargo lo que busca conocer el punto 8 de la metodología es con que programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad y/o coincidencias, por lo que se recomienda consultar el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de lo Federación" en su numeral 4.7 el cual explica de manera precisa en que consiste un análisis de similitudes o complementariedades.

5. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Recomendación
Fortalezas		
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.4	El programa utiliza como estrategia de focalización el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica anualmente la Secretaría de Bienestar lo que permite ubicar las carencias en cuanto a vivienda que poseen los distintos municipios que conforman el estado.
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5.3	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del CUIS lo que permite validar la idoneidad de las acciones del mismo.
Presupuesto y rendición de cuentas inciso b. Rendición de cuentas	7.1	Los resultados principales del programa se encuentra publicados por trimestre dentro del suplemento del periódico oficial del Gobierno del Estado con el nombre Informe de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y el cual contiene: El reporte de los indicadores correspondiente al informe generado por el sistema de recursos federales transferidos (SRFT), el cual contiene los recursos de cada una

		de las aportaciones registradas por el ejecutor en lo correspondiente a metas y avances.
Presupuesto y rendición de cuentas inciso b. Rendición de cuentas	7.1	Las acciones llevadas a cabo para propiciar la participación de los beneficiarios dentro de la operación del programa como son: registros de asistencia a capacitaciones impartidas, fichas informativas de apoyos y servicios, minutas de reunión, actas de registros de comités de contraloría social e informes emitidos por los comités de contraloría social conformados.

Oportunidades		
Justificación de creación y diseño del Programa	2.2	Se detecta como área de oportunidad el establecimiento de criterios para la actualización del Diagnóstico derivado de los resultados obtenidos por el programa ya que la situación actual del mismo puede generar espacios para hacer adecuaciones dentro de las acciones que se ejecuta.

Contribución a la metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas derivados	3.3	Realizar la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de acuerdo a los emitidos por la Asamblea General de la ONU.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas	8.1	El FISE puede tener mayor concurrencia y complementariedad con otros programas, en todos los niveles de Gobierno, para el logro de sus objetivos.
Debilidades		
Justificación de creación y diseño del Programa	2.2	Falta de un diagnóstico que atienda el problema por el cual se crea el programa y que describa de manera específica: Cuantificación y características de la población que presenta el problema, Ubicación territorial de la población que presenta el problema y plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
Presupuesto y rendición de cuentas inciso b. Rendición de cuentas	7.1	Falta de difusión de la evidencia documental que sustenta las acciones que realiza el Programa para fomentar la participación comunitaria en el destino, aplicación y vigilancia de la obras ejecutadas.

Amenazas		
Justificación de creación y diseño del Programa	4.1	Establecer una unidad de medida en común en las poblaciones potenciales, objetivas y atendida ya que si las unidades de medida son diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.5	Precisar de manera estandarizada y sistematizada los procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios llevando a cabo su difusión pública lo que brindará transparencia al programa.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.6	No llevar a cabo la documentación y difusión de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Presupuesto y rendición de cuentas inciso b. Rendición de cuentas	7.2	El registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras el cual debe realizarse dentro del portal "Obra Transparente" no se ha llevado a cabo el cual tiene como objetivo ser una herramienta que ayude a dotar información sobre las diferentes obras ejecutadas dentro del estado.

6. Conclusiones.

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de 3.3 puntos de un total de 10, bajo los siguientes criterios:

Valoración Final del Programa		
Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	1.05	Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.2	Se recomienda plasmar dentro de los diferentes documentos normativos de manera homologada la alineación del Programa con los metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.24	Se recomienda consultar la "Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023", emitida por la COEPLA dentro de la cual se explica de manera precisa la definición de las poblaciones potencial y objetivo así como los elementos mínimos que deben contener dichas definiciones.

Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0.45	Dentro del Padrón de Beneficiarios no fue posible identificar algún número de folio o clave por beneficiario, así mismo, dentro del formato CUIS proporcionado tampoco se maneja el número de folio. Se recomienda se pueda crea algún mecanismo interno diferente al SIPAB que sistematice la información por beneficiario con la finalidad de que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	1.055555556	Se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para llevar a cabo el diseño y planificación del programa la cual considera los pasos destinados a asegurar que el programa responda a la problemática identificada y tenga un propósito claramente definido, ya que estos dos atributos son fundamentales para asegurar un buen desempeño de desarrollo del mismo y facilitar las actividades correspondientes de evaluación.
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.3125	Se recomienda llevar a cabo el registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras dentro del portal "Obra Transparente"
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	0	Se recomienda consultar el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de lo Federación" en su numeral 4.7 el cual explica de manera precisa en que consiste un análisis de similitudes o complementariedades.
Total	3.308055556	

7. Hallazgos.

Entre los principales hallazgos podemos identificar las siguientes prioridades de atención:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

8. Anexos

Anexo 8.1 Ficha comparativa de MIR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJERCICIO FISCAL 2021	
MIR CONTENIDA EN SIPLAN	MIR EN REGLAS DE OPERACIÓN
En la estrategia de la primera solo viene una, en la segunda tiene dos estrategias, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 el nombre correcto de las estrategias es como están escritos en la segunda MIR	
Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable	4.8.1 Promover y ejecutar la construcción de vivienda ordenada y sustentable
	4.8.2.Promover programas de apoyos para el mejoramiento de vivienda
En el FIN, en el indicador de dimensión están diferentes	
Eficiencia	Eficacia
En la MIR, presentada en las reglas de operación no tiene componente 1	
En el Componente 2, Actividad 1, en el indicador de dimensión están diferentes	
Eficiencia	Eficacia
En el Componente 2, Actividad 3, en el indicador de dimensión están diferentes	
Eficiencia	Eficacia
En el Componente 3, Actividad 3, en el indicador de dimensión están diferentes	
Eficiencia	Eficacia
En el Componente 4, Actividad 1	
El indicador de NOMBRE, son diferentes. Además de tener faltas de ortografía	
Avance porcentual de construcción de cuartos	Avance porcentual de indirectos
El indicador de DEFINICION, son diferentes	
Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para disminuir el hacinamiento	Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para la estimación de recursos
El indicador de METODO DE CALCULO, son diferentes. Además de tener faltas de ortografía	
No. De construcción de cuartos realizados/No. De construcción de cuartos programados) *100)*100)	(No. De gastos indirectos realizados /No. De gastos indirectos programados)*100
Los supuestos no coinciden	
El personal de la secretaria atiende solicitudes	Se cuenta con los procesos necesarios para su realización
En el Componente 4, Actividad 2	
El indicador de NOMBRE, son diferentes.	
Avance porcentual de construcción de baños	Avance porcentual de viviendas equipadas
El indicador de DEFINICION, son diferentes	

Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos	Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para una mejor calidad de vida
El indicador de METODO DE CALCULO, son diferentes.	
No. De construcción realizados/No. De construcción programados) *100)*100)	(No. De acciones realizados /No. De acciones programados)*100
En el Componente 4, Actividad 3	
El indicador de NOMBRE, son diferentes.	
Avance porcentual de construcción	Avance porcentual de equipamiento y acciones de plan de trabajo de igualdad de genero
El indicador de DEFINICION, son diferentes	
Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos	Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para equipar la vivienda
El indicador de METODO DE CALCULO, son diferentes.	
No. De construcciones realizados/No. De construcciones programados) *100)*100)	(No. De acciones realizados /No. De acciones programados)*100
Los supuestos no coinciden	
Se cuenta con los procesos necesarios para su realización	El personal de la secretaria atiende solicitudes
CONSIDERACIONES GENERALES	
En la ficha técnica, están presentados 9 componentes	
La MIR que presentan a COEPLA, si contiene los 9 componentes mencionados	La MIR que está en las reglas de operaciones solo contiene 3 componentes, si bien el personal del área de Planeación de SEDUVOT nos hizo el comentario de manera económica que esto se derivó de la falta de asignación de recursos dentro de los componentes 1, 5, 6, 7, 8 y 9 contenidos dentro de la MIR, según lo marcado dentro de los Lineamientos para la gestión de la MIR e Indicadores Estratégicos, emitidos por la COEPLA, en su apartado Mecanismos para la revisión y actualización de metas e indicadores de desempeño, inciso a. Mecanismo de Evaluación Interna de la MIR, puntualiza que "Durante los primeros cuatro meses del Ejercicio Fiscal, la COEPLA a través de la DSGED y la DPO, y en coordinación con las Dependencias y Entidades responsables de los programas, llevará a cabo procesos de evaluación interna de las MIR seleccionadas, con el objetivo de revisar su calidad e identificar aspectos susceptibles de mejora", por lo cual pueden realizarse cambios dentro de las MIR presentadas una vez que se tenga conocimiento de los recursos asignados por parte de la SEFIN, los cuales pueden ser

	<p>consultados en la siguiente liga: https://siplandep.zacatecas.gob.mx/api/material_apoyo/7k7dk1IUB5.pdf</p>
<p>El nombre del indicador, del fin, del propósito, componente y actividades es el mismo "Avance Porcentual de Mejoramiento de Vivienda y Adquisición Vivienda"</p>	
<p>Los supuestos del fin, componente, actividades, deben de ser diferentes, así mismo, el supuesto del componente 2 actividad 2, componente 7 actividad 1 no están redactados de manera correcta, como lo estipula.</p>	

Anexo 8.2 Programa “PPE0-13S044 Construcción y mejoramiento de Vivienda” (MIR).



COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Coordinación Estatal de Planeación
Dirección de Planeación Operativa
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Reporte: Matriz de Indicadores
Programa Presupuestario 2021

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – Programa Presupuestario 2021						
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
NG-PPs: 44 Clave: PPE0-13S044 Nombre: Construcción y mejoramiento de vivienda				Tipo de Programa: Estratégico Ordinario		
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial Nombre del titular: ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO						
ALINEACIÓN						
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024			Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021			
Eje: 2 - Política Social			Eje: 4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Línea: 8 Vivienda digna y sustentable Estrategia: 1 Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2.2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	2.2.5 - Vivienda	S - Sujetos a Reglas de Operación
Resultados						
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad en los espacios en la vivienda con la dotación de un mejoramiento y la adquisición de una vivienda a la población del Estado	Nombre: Avance Porcentual de Mejoramiento de Vivienda y adquisición Vivienda Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones programadas para que la población de escasos recursos reciba el mejoramiento o la adquisición de vivienda. Método: ((Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) * 100 TIPO: Impacto) * 100 Tipo: Impacto Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf	La población recibe los apoyos en tiempo y forma	

Propósito	La población con espacios endebles y carentes de vivienda obtiene un mejoramiento y una vivienda nueva elevando la calidad de vida.	Nombre: Avance Porcentual de Mejoramiento de Vivienda y adquisición de Vivienda. Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones programadas para que la población de escasos recursos reciba el mejoramiento o la adquisición de vivienda. Método: ((Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) * 100 TIPO: Resultado) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf	La Secretaría mejora las viviendas de población de bajos ingresos	
Componente Responsables: SEDUVOT Dirección de Mejoramiento de Vivienda	C1 Apoyos de mejoramiento de vivienda otorgados	Nombre: Avance Porcentual de Mejoramiento de Vivienda y adquisición de vivienda Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones programadas para que la población de escasos recursos reciba el mejoramiento o la adquisición de vivienda. Método: (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) * 100) * 100 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf	La Secretaría mejora las viviendas de población de bajos ingresos	
Actividad	C1 A1 Mejoramiento de Vivienda (Peso a Peso)	Nombre: Avance porcentual de mejoramiento de vivienda Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones programadas para que la población de escasos recursos reciba el mejoramiento de vivienda en relación a los convenios. Método: (No. de mejoramientos realizados / No. de mejoramientos programados) * 100) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf	Se cuenta con los procesos necesarios para su realización	

<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Eco Tecnologías</p>	<p>C2 Mejoramientos de vivienda generados (FISE)</p>	<p>Nombre: Avance Porcentual en el programa de mejoramientos de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para la atención de zonas de atención prioritarias.</p> <p>Método: $(\text{No. de mejoramientos realizados} // \text{No. de mejoramientos programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>Se atiende a beneficiarios de zonas de atención prioritaria</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A1 Construcción y rehabilitación de Muros</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de mejoramiento de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para una mejor imagen de su vivienda.</p> <p>Método: $(\text{Número de mejoramientos realizados} // \text{Número de mejoramientos programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>La vivienda tiene imagen nueva</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A2 Construcción de pisos firmes</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de mejoramiento de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para mejorar la calidad de vida.</p> <p>Método: $(\text{No. de mejoramientos realizados} // \text{No. de mejoramientos programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>Su atención es prioridad</p>

<p>Actividad</p>	<p>C2 A3 Construcción de techos firmes</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de mejoramiento de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para mejorar su calidad de vida</p> <p>Método: $(\text{No. de mejoramientos realizados} // \text{No. de mejoramientos programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>Se cuenta con los procesos necesarios para su realización</p>
<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Eco Tecnologías</p>	<p>C3 Construcción de espacios para la vivienda cumplidos (FISE)</p>	<p>Nombre: Avance Porcentual en construcción de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de viviendas realizadas} // \text{No. de construcción de viviendas programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyce, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>Se atiende a beneficiarios de zonas de atención prioritaria</p>
<p>Actividad</p>	<p>C3 A1 Construcción de cuartos dormitorio y cocina</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de construcción de cuartos</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para disminuir el hacinamiento.</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de cuartos realizados} // \text{No. de construcción de cuartos programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_I.pdf</p>	<p>El personal de la Secretaría atiende solicitudes</p>

Actividad	C3 A2 Construcción de cuartos para baños	Nombre: Avance porcentual en construcción de baños Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos. Método: $(\text{No. de construcción realizadas} / \text{No. de construcción programadas} * 100) * 100$ Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	El personal de la Secretaría atiende solicitudes
Actividad	C3 A3 Construcción de sanitarios con biodigestor	Nombre: Avance porcentual de construcción Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos. Método: $(\text{No. de construcción realizadas} / \text{No. de construcción programadas} * 100) * 100$ Tipo: Proceso Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	Se cuenta con los procesos necesarios para su realización
Componente Responsables: SEDUVOT Dirección de Programas Convenidos y Eco Tecnologías	C4 Equipamiento con Ecológica instaladas (FISE)	Nombre: Avance Porcentual en equipamiento de vivienda Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para una mejor calidad de vida. Método: $(\text{No. de construcción de viviendas realizadas} / \text{No. de construcción de viviendas programadas} * 100) * 100$ Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	Todos los factores involucrados participan activamente en la vivienda mejorada

Actividad	C4 A1 Gasto de indirectos	Nombre: Avance porcentual de construcción de cuartos Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para disminuir el hacinamiento. Método: $(\text{No. de construcción de cuartos realizados} / \text{No. de construcción de cuartos programadas} * 100) * 100$ Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	El personal de la Secretaría atiende solicitudes
Actividad	C4 A2 Construcción de sistemas en piso	Nombre: Avance porcentual en construcción de baños Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos. Método: $(\text{No. de construcción realizadas} / \text{No. de construcción programadas} * 100) * 100$ Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	El personal de la Secretaría atiende solicitudes
Actividad	C4 A3 Equipamiento de depósitos de agua y acciones de Plan de Trabajo Igualdad de Género	Nombre: Avance porcentual de construcción Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para contar con espacios dignos. Método: $(\text{No. de construcciones realizadas} / \text{No. de construcciones programadas} * 100) * 100$ Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf	Se cuenta con los procesos necesarios para su realización

<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C5</p> <p>Construcción de vivienda convenidos</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de construcción de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para otorgar viviendas a beneficiarios calificados</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de vivienda realizados} / \text{No. de construcción de vivienda programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Celebración de convenios para su seguimiento</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5</p> <p>A1</p> <p>Subsidio para vivienda (INFONAVIT)</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de subsidios para adquisición de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para otorgar viviendas a beneficiarios calificados</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de vivienda realizados} // \text{No. de construcción de vivienda programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Celebración de convenios para su seguimiento</p>
<p>Actividad</p>	<p>C5</p> <p>A2</p> <p>Subsidio para vivienda (CONAVI)</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de subsidios para adquisición de vivienda</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para otorgar viviendas a beneficiarios calificados</p> <p>Método: $(\text{No. de subsidios realizados} // \text{No. de subsidios programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Celebración de convenios para su seguimiento</p>

<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C6</p> <p>Reserva territorial adquirida</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de reserva territorial adquirida</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener reserva para vivienda.</p> <p>Método: $(\text{No. de reserva adquirida} / \text{No. de reserva programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Propuestas viables para la construcción de vivienda</p>
<p>Actividad</p>	<p>C6</p> <p>A1</p> <p>Selección y compra de reserva territorial</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de compra de reserva</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener reserva para vivienda.</p> <p>Método: $(\text{No. de reserva comprada} // \text{No. de reserva programada}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Se da ordenamiento territorial</p>
<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C7</p> <p>Construcción para jornaleros atendidos</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de construcción de albergue</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para tengan un espacio habitable digno.</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de albergue realizados} // \text{No. de construcción de albergue programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat al%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01 AL2_1.pdf</p>	<p>Se atienden necesidades de vivienda</p>

<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C6</p> <p>Reserva territorial adquirida</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de reserva territorial adquirida</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener reserva para vivienda.</p> <p>Método: $(\text{No. de reserva adquirida} / \text{No. de reserva programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Propuestas viables para la construcción de vivienda</p>
<p>Actividad</p>	<p>C6</p> <p>A1</p> <p>Selección y compra de reserva territorial</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de compra de reserva</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener reserva para vivienda.</p> <p>Método: $(\text{No. de reserva comprada} / \text{No. de reserva programada}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Se da ordenamiento territorial</p>
<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C7</p> <p>Construcción para jornaleros atendidos</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de construcción de albergue</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para tener un espacio habitable digno.</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de albergue realizados} / \text{No. de construcción de albergue programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Se atienden necesidades de vivienda</p>

<p>Actividad</p>	<p>C7</p> <p>A1</p> <p>Construcción de Albergue Jornaleros Agrícolas</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de construcción de albergues</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para engan un espacio habitable digno.</p> <p>Método: $(\text{No. de construcción de albergues realizados} / \text{No. de construcción de albergues programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Reciben albergue seguro</p>
<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Construcción de Vivienda</p>	<p>C8</p> <p>Urbanización de servicios básicos ejecutados</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de urbanización</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener predios aptos para programas federales</p> <p>Método: $(\text{No. de urbanización realizados} / \text{No. de urbanización programadas}) * 100$</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Se cuenta con los procesos necesarios para su realización</p>
<p>Actividad</p>	<p>C8</p> <p>A8</p> <p>Fraccionamientos urbanizados</p>	<p>Nombre: Avance porcentual de fraccionamientos urbanizados</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para obtener predios aptos para programas federales.</p> <p>Método: $(\text{No. de fraccionamientos realizados} / \text{No. de fraccionamientos programados}) * 100$</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual</p> <p>http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20XXVII_SUP01_AL2_1.pdf</p>	<p>Se cuenta con los procesos necesarios para su realización</p>

<p>Componente Responsables: SEDUVOT</p> <p>Dirección de Programas Convenidos y Eco Tecnologías</p>	<p>C9 Construcción de viviendas solicitadas</p>	<p>Nombre:Avance porcentual de viviendas construidas Definición:Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para atender a población carente de vivienda. Método:((No. de viviendas construidas / / No. de viviendas programadas) * 100) * 100 Tipo:Producto Dimensión:Eficacia Frecuencia:Anual Sentido:Ascendente Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf</p>	<p>Las empresas constructoras entregan en tiempo y forma</p>
<p>Actividad</p>	<p>C9 A1 Viviendas para migrantes</p>	<p>Nombre:Avance porcentual de viviendas construidas Definición:Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para atender a población carente de vivienda. Método:(No. de viviendas construidas / No. de viviendas construidas programadas) * 100) * 100 Tipo:Producto Dimensión:Eficacia Frecuencia:Anual Sentido:Ascendente Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf</p>	<p>Se atiende a la población</p>
<p>Actividad</p>	<p>C9 A2 Viviendas para policías</p>	<p>Nombre:Avance porcentual de viviendas construidas Definición:Mide el porcentaje de avance en relación a las acciones realizadas para atender a población carente de vivienda. Método:(No. de viviendas construidas / No. de viviendas construidas programadas) * 100) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Anual Sentido:Ascendente Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100</p>	<p>Subsecretaría de Vivienda, Indyoe, Anual http://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Plan%20Estat%20de%20Desarrollo%20CXXVII_SUP01AL2_1.pdf</p>	<p>Se apoya a ciudadanos</p>

Anexo 8.3 Ficha de revisión de Indicadores.

b. Ficha de Revisión de Indicadores		Indicadores - S/No													
Dimensión / Ponderación	Criterios / Ponderación	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12		
Fin	Propósito	C1A1	C2A1	C3A1	C4A1	C5A1	C6A1	C7A1	C8A1	C9A1	C10A1	C11A1	C12A1		
II) Claridad															
6216 ¿La fórmula de cálculo de indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre del indicador (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
	c) ¿Existe coherencia de número y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medidas?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
6218 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
	b) ¿Existe al menos un factor relevante del objeto que se mide en el indicador?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
III) Montoreable															
6220 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición especificada?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	b) ¿El indicador tiene especificado el valor de la meta de base o bien, tiene establecido cuando se realizará el primer levantamiento de la línea base?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	c) ¿La frecuencia de medición concuerda con la de los medios de verificación?	0	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
6222 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son constantes?	a) ¿Los casos de las variables miden efectivamente los medios por el medio de verificación planteado?	0	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
	b) ¿Este cumplimiento en el establecimiento de metas anuales y semestrales son congruentes en el sentido del indicador?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
6224 ¿La dimensión de indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador concuerda con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
	Total	9	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.00

Anexo 8.4 Formato de la Cuenta Pública 2021 (Clasificación por Objeto del Gasto).

Cuenta Pública 2021
Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,797,792,784	2,353,340,739	12,151,133,523	12,151,133,523	11,842,415,770	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,580,996,630	2,261,402,549	11,842,399,379	11,842,399,379	11,576,859,385	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	41,195,151	41,195,151	41,195,151	17,545,691	0
Subsidios y Subvenciones	147,322,622	(106,449,314)	40,873,308	40,873,308	27,305,357	0
Ayudas Sociales	68,973,332	98,132,543	167,105,875	167,105,875	160,893,744	0
Pensiones y Jubilaciones	0	32,960,112	32,960,112	32,960,112	32,960,112	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	289,296	289,296	289,296	241,080	0
Transferencias al Exterior	500,000	25,810,400	26,310,400	26,310,400	26,310,400	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,111,360	85,793,185	105,904,545	105,904,545	62,086,361	0
Mobiliario y Equipo de Administración	20,090,480	(7,665,705)	12,424,775	12,424,775	7,044,888	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,880	2,915,492	2,936,372	2,936,372	1,559,355	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	2,339,245	2,339,245	2,339,245	20,927	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	56,309,364	56,309,364	56,309,364	46,123,584	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	10,883,426	10,883,426	10,883,426	1,017,521	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,472,947	13,472,947	13,472,947	3,398,965	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	7,538,416	7,538,416	7,538,416	2,921,122	0
Inversión Pública	157,444,256	169,966,669	327,410,925	327,410,925	125,020,506	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	75,951,927	165,167,274	241,119,201	241,119,201	65,907,626	0
Obra Pública en Bienes Propios	81,492,329	4,799,395	86,291,724	86,291,724	57,112,880	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto hoja 2 de 3	9,975,348,400	2,609,100,533	12,584,448,933	12,584,448,933	12,027,522,638	0

TEXOG COG Capítulo y concepto 7 2

Anexo 8. 5 Ficha Informativa de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/10/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación 30/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Lucía Cardona Infante	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Evaluación y Control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: generación de información con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan solidificar la estructura de diseño del programa, para mejorar su potencialidad de generar resultados y a su vez, la mejor y correcta atención de las necesidades que atiende.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: “Metodología para la Evaluación Interna de Programas Presupuestarios”.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, en referencia al Programa “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con

responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.
- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa utiliza como estrategia de focalización el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica anualmente la Secretaría de Bienestar lo que permite ubicar las carencias en cuanto a vivienda que poseen los distintos municipios que conforman el estado.
- El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del CUIS lo que permite validar la idoneidad de las acciones del mismo.
- Los resultados principales del programa se encuentra publicados por trimestre dentro del suplemento del periódico oficial del Gobierno del Estado con el nombre Informe de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y el cual contiene: El reporte de los indicadores correspondiente al informe generado por el sistema de recursos federales transferidos (SRFT), el cual contiene los recursos de cada una de las aportaciones registradas por el ejecutor en lo correspondiente a metas y avances.
- Las acciones llevadas a cabo para propiciar la participación de los beneficiarios dentro de la operación del programa como son: registros de asistencia a capacitaciones impartidas, fichas informativas de apoyos y servicios, minutas de reunión, actas de registros de comités de contraloría social e informes emitidos por los comités de contraloría social conformados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

- Se detecta como área de oportunidad el establecimiento de criterios para la actualización del Diagnóstico derivado de los resultados obtenidos por el programa ya que la situación actual del mismo puede generar espacios para hacer adecuaciones dentro de las acciones que se ejecuta.
- Realizar la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de acuerdo a los emitidos por la Asamblea General de la ONU.
- El FISE puede tener mayor concurrencia y complementariedad con otros programas, en todos los niveles de Gobierno, para el logro de sus objetivos.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de un diagnóstico que atienda el problema por el cual se crea el programa y que describa de manera específica: Cuantificación y características de la población que presenta el problema, Ubicación territorial de la población que presenta el problema y plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- Falta de difusión de la evidencia documental que sustenta las acciones que realiza el Programa para fomentar la participación comunitaria en el destino, aplicación y vigilancia de la obras ejecutadas.

2.2.4 Amenazas:

- Establecer una unidad de medida en común en las poblaciones potenciales, objetivas y atendida ya que si las unidades de medida son diferentes, podemos estar frente a un error en la definición de las poblaciones.
- Precisar de manera estandarizada y sistematizada los procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios llevando a cabo su difusión pública lo que brindará transparencia al programa.
- No llevar a cabo la documentación y difusión de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras el cual debe realizarse dentro del portal "Obra Transparente" no se ha llevado a cabo el cual tiene como objetivo ser una herramienta que ayude a dotar información sobre las diferentes obras ejecutadas dentro del estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.

Se recomienda plasmar dentro de los diferentes documentos normativos de manera homologada la alineación del Programa con los metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Se recomienda consultar la "Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023", emitida por la COEPLA dentro de la cual se explica de manera precisa la definición de las poblaciones potencial y objetivo así como los elementos mínimos que deben contener dichas definiciones.

Dentro del Padrón de Beneficiarios no fue posible identificar algún número de folio o clave por beneficiario, así mismo, dentro del formato CUIS proporcionado tampoco se maneja el número de folio. Se recomienda se pueda crea algún mecanismo interno diferente al SIPAB que sistematice la información por beneficiario con la finalidad de que no haya duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

Se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para llevar a cabo el diseño y planificación del programa la cual considera los pasos destinados a asegurar que el programa responda a la problemática identificada y tenga un propósito claramente definido, ya que estos dos atributos son fundamentales para asegurar un buen desempeño de desarrollo del mismo y facilitar las actividades correspondientes de evaluación.

Se recomienda llevar a cabo el registro de la programación del gasto y el seguimiento de la ejecución de las obras dentro del portal "Obra Transparente"

Se recomienda consultar el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de lo Federación" en su numeral 4.7 el cual explica de manera precisa en que consiste un análisis de similitudes o complementariedades.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda elaborar un diagnóstico basándose en los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la SHCP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa basándose en la “Guía de Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Estatales Ejercicio 2023”, emitida por la Coordinación Estatal de Planeación.
- Revisión y adecuación de la MIR e indicadores, lo cual garantiza la mejora sistemática del programa midiendo los resultados de su ejercicio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Lucía Cardona Infante

4.2 Cargo: Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de la Función Pública

4.4 Principales colaboradores: Joana Vanesa Martínez Félix

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluacionsfp@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (492)491 50 00 ext. 42281

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.

5.2 Siglas: n/a

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal __x_ Local___

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda, Programas Convenidos, Eco Tecnologías y Construcción de Vivienda.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. José Luis de la Peña Alonso, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

contacto@zacatecas.gob.mx

Tel. 492 491 5000 ext 33100

Nombre: “Construcción y Mejoramiento de Vivienda”.	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda, Programas Convenidos, Eco Tecnologías y Construcción de Vivienda.
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __

6.1.2 Invitación a tres ___

6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___

6.1.5 Otro: **Trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: n/a

6.3 Costo total de la evaluación: n/a

6.4 Fuente de Financiamiento: n/a

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>

<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>


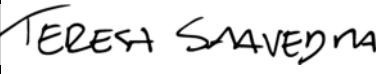
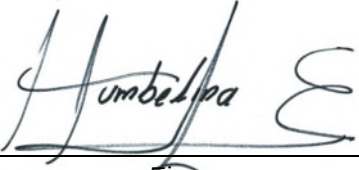
<https://see.zacatecas.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>

<https://coepla.zacatecas.gob.mx/>

<https://see.zacatecas.gob.mx/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Psic. María Lucía Cardona Infante, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación	L.P.I. Teresa Saavedra Juárez Subdirectora de Planeación, Evaluación y Control Interno	Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera Secretaria de la Función Pública
		
Firma	Firma	Firma



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS